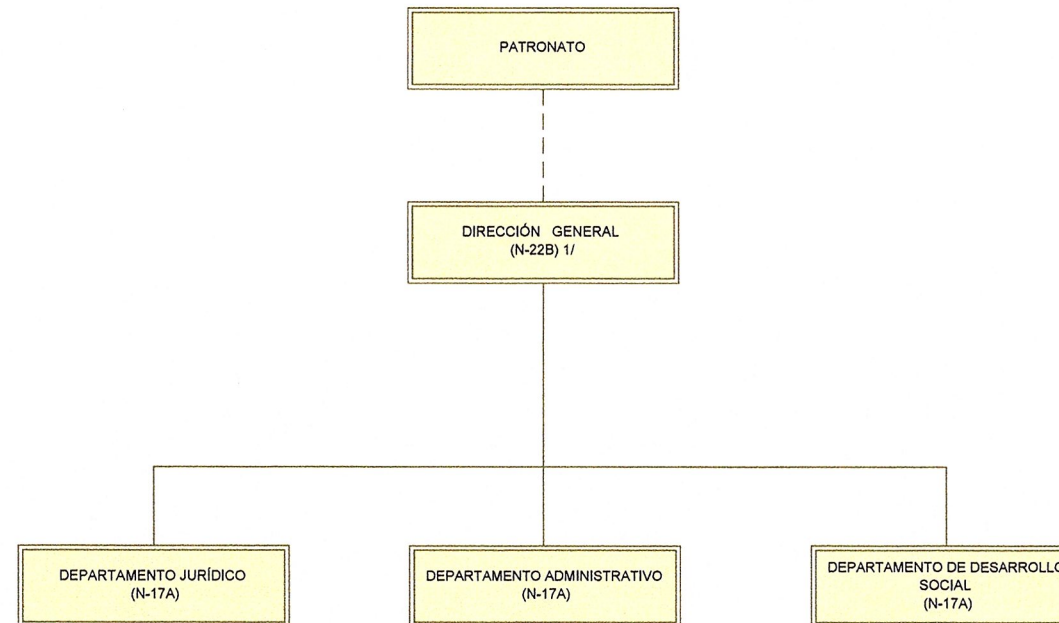


ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
ESTRUCTURA ORGÁNICA



1/ INCLUYE 1 SECRETARÍA PARTICULAR (N-16A).

AUTORIZO

LIC. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Por delegación de facultad otorgada a su favor por el C. Gobernador
Constitucional, por acuerdo publicado el 26 de abril de 2017 en el POGEO.

VALIDO

LIC. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMINO PRESUPUESTALMENTE

LIC. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

TITULAR

C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS

SEPTIEMBRE DE 2017